

## Reglas de operación del programa social

### Tlalpan es tu Hogar 2024

- Diseñar una metodología para que por medio de actividades se busque la prevención y detección del maltrato infantil, una vida libre de violencia, promoción de los derechos humanos, crianza positiva, discriminación, desarrollo humano y social.
- Implementación de talleres digitales o presenciales dirigidos a las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Tlalpan, para la promoción de los derechos de las infancias, la prevención del maltrato infantil, una vida libre de violencia, discriminación y un sano desarrollo emocional.
- Implementación de talleres digitales o presenciales dirigidos a las personas tutoras o cuidadoras de las niñas, niños y adolescentes beneficiarias, para la promoción de una perspectiva de género que fomente una crianza positiva, una vida libre de violencia y un sano desarrollo emocional.

**6.4.** Guardar congruencia con las metas definidas en la solicitud de suficiencia presupuestal que cada programa gestione ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como con la documentación proporcionada al COPLADE de la Ciudad de México.

**6.5.** Las metas físicas pueden ser complementadas con resultados cualitativos esperados, mismos que deberán ser descritos de forma precisa y expresando la forma en la que se les dará seguimiento.

**6.6.** Para el cálculo de las metas físicas de los programas sociales, cuando sea posible, se utilizarán procedimientos e instrumentos de carácter digital, con capacidad de acreditar fehacientemente el ejercicio de los recursos asociados a la intervención.

## 7. Orientaciones y programación presupuestales.

**7.1.** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 es de \$1, 500,000.00 (un millón quinientos mil 00/100 M.N.).

**7.2.** La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad y porcentaje es:

### Programación presupuestal para personas beneficiarias facilitadoras de servicios

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendario	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto total
Personas beneficiarias	149	Marzo – Noviembre	5		\$1,340.00	\$6,700.00	\$998,300.00	66.55%
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios/Asesoras	5	Febrero - Noviembre	10	\$10,034.00		\$100,340.00	\$501,700.00	33.45%
<b>Total</b>							<b>\$1,500,000.00</b>	<b>100%</b>

## Reglas de operación del programa social

### Tlalpan es tu Hogar 2024

#### Calendario presupuestal

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$0.00	\$50,170.00	\$249,830.00	\$50,170.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$249,830.00	\$50,170.00	\$249,830.00	\$50,170.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	
\$249,830.00	\$50,170.00	\$249,830.00	
Total			
\$1,500,000.00			

7.3. Los importes de los apoyos para personas beneficiarias facilitadoras de servicios y personas beneficiarias son:

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendari- zación	Número de ministra- ciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	% del presupues to total
<b>Personas beneficiarias facilitadoras de servicios</b>							
Asesor	5	Febrero - noviembre	10	\$10,034.00	\$100,340.00	\$501,700.00	33.45%

7.4. Para el presente programa no se consideran costos adicionales de operación a los anteriormente expuestos.

## 8. Requisitos y procedimientos de acceso.

### 8.1. Difusión.

8.1.1. Las presentes reglas de operación se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; asimismo, se podrán consultar en la página web: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/>. La convocatoria para acceder al presente programa social se publicará en la página web <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/> a más tardar un mes después de que se publiquen las reglas de operación.

8.1.2. El presente programa no será difundido con acciones en territorio.

8.1.3. Las personas interesadas podrán consultar o solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia, ubicada en José María Morelos No. 27 Planta Baja Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, o bien de manera telefónica en el número 55 548 31500 extensión 5929, en donde podrán aclarar sus dudas.

8.1.4. La difusión del programa social tanto en las reglas de operación como en el material y medios en los cuales se dé a conocer a la población no contendrá identificación de tipo personal, simbólico, semiótico o de cualquier índole con partidos políticos, asociaciones, sindicatos, o cualquier otro grupo. Será dado a conocer de manera institucional y contendrá la leyenda que alude el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento.